

I CARRERA POPULAR NUESTRA SRA. DE LA SOLEDAD

Polán, 5 de mayo de 2018

REGLAMENTO

Artículo 1º. Organización

La Hermandad Nuestra Señora de la Soledad de Polán organiza la "**I Carrera Popular Nuestra Señora de la Soledad**", una prueba que se disputará el sábado 5 de mayo a las 19:00, con salida y meta en la Plaza del Ayuntamiento. En la carrera podrán participar todas las personas que lo deseen, estén federadas o no, siendo la edad mínima de 14 años. Los menores de edad necesitarán aportar autorización paterna al retirar el dorsal para poder participar.

Artículo 2º. Inscripciones

Las inscripciones se realizarán:

- En www.deporchip.com hasta las 10:00 del viernes 4 de mayo de 2018.
- Presencialmente el día de la carrera de 17:30 hasta 30 minutos antes del inicio de la carrera junto a la zona de salida, sólo en caso de haber dorsales disponibles, y en cualquier caso con un máximo de 25 dorsales.

Cuota de inscripción:

- Inscripción on line: 8 euros.
- Inscripciones presenciales el día de la carrera: 10 euros.

Artículo 3º. Retirada de Dorsales

La retirada de dorsales y chip reutilizable se realizará el día de la carrera junto a la zona de salida, desde las 17:30 hasta 15 minutos antes del comienzo de la carrera. Será obligatorio presentar D.N.I., pasaporte o carnet de conducir.

Artículo 4º. Categorías.

La carrera será **cronometrada con chip retornable que hay que devolver en meta una vez finalizada la prueba**, y constará de las siguientes categorías, tanto **masculina** como **femenina**:

- **Senior**: Atletas con edad comprendida entre 14 y 35 años el día de la carrera.
- **Veterano**: Atletas con edad comprendida de 36 años en adelante el día de la carrera.

La **distancia** será de **7 kilómetros**.

Artículo 5º. Premios y Trofeos

Trofeo a los 3 primeros clasificados de cada categoría, masculina y femenina y también al primer y primera corredores locales (premios no acumulativos).

Para el primer y primera clasificados de cada categoría, incluida la local, además se entregará **garrafa de 4 litros de aceite, caja de magdalenas y surtido de productos de Polán**. Para el vencedor y vencedora locales además de todo lo anterior, un **queso**. Los segundos y terceros clasificados de cada categoría obtendrán, además del trofeo, **botella de medio litro de aceite, caja de magdalenas y surtido de productos** de Polán.

Lo premios **no será acumulativos**, prevaleciendo siempre los obtenidos en las categorías sobre los que pudieran corresponder por ser local. En locales no se distingue por categorías de edad.

Todos los corredores que finalicen la prueba obtendrán avituallamiento en línea de meta y **bolsa del corredor**, que contendrá entre otros regalos, **camiseta técnica conmemorativa** como mínimo para los 100 primeros inscritos.

Artículo 6º:

Los participantes por el hecho de hacer la inscripción se comprometen a:

- ✓ aceptar el reglamento
- ✓ **DEVOLVER EL CHIP RETORNABLE EN ZONA DE META**. En caso contrario, no podrá aparecer en la clasificación.

- ✓ aceptar las posibles modificaciones de la prueba que proponga la organización
- ✓ aceptar que la inscripción de la carrera es personal y no se puede ceder a otro participante o solicitar devolución de la misma
- ✓ al hacer la inscripción el participante acepta y cede sus derechos sobre las grabaciones o fotografías que se hagan de la prueba y su posterior uso por parte de la organización y empresa cronometradora.
- ✓ la inscripción implica la lectura y aceptación de todas las condiciones del reglamento de la prueba
- ✓ el participante o tutor legal del participante asume su responsabilidad por la participación en la prueba de su estado físico, asumiendo la comprobación de su estado de salud y exime de toda responsabilidad a la organización y sus colaboradores sobre su participación por posibles peligro de lesión o pérdida o robo de objetos personales, renunciando a cualquier acción penal o civil derivada de daños físicos o morales que pueda sufrir como participante en el transcurso de las diferentes pruebas a celebrar.
- ✓ en caso de duda o de que surgiera alguna situación o circunstancia en la prueba que no esté marcada por este reglamento se estará a lo que disponga la Organización o en su defecto la empresa cronometradora.
- ✓ Por el hecho de estar inscritos, todos los corredores aceptan el presente Reglamento.

Artículo 7º. Descalificaciones y sanciones.

Puede ser por los siguientes motivos.

- No llevar el dorsal perfectamente colocado en el pecho durante todo el recorrido.
- No atender las indicaciones de la Organización o empresa de cronometraje.
- No realizar el recorrido completo.
- Correr con el dorsal o chip de otra persona.
- Por conductas antideportivas o contra el medio ambiente.